

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO DE ANTIOQUIA
“COOPEANT”

El Consejo de Administración de la Cooperativa COOPEANT cita a todos sus Delegados hábiles (Se anexa listado de los Delegados hábiles) a la Asamblea GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS que se llevara a cabo este 18 de febrero de 2025 a las 10:00 A.M, en la oficina de la cooperativa en la dirección Cl 50 #53-44 oficina 210, del municipio de Medellín con el fin de presentar los resultados económicos correspondientes al año 2024.

Orden del día


1. Verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación del Orden del día
3. Himno Nacional de la Republica de Colombia
4. Himno Antioqueño
5. Instalación de la Asamblea a cargo del Presidente del Consejo de Administración.
6. Lectura y aprobación del Reglamento Interno de la Asamblea
7. Nombramiento del Presidente y Vicepresidente.
8. Lectura de Correspondencia
9. Informe de la Comisión Revisora del Acta N° 31
10. Nombramiento de la Comisión para la verificación y aprobación del Acta N° 32
11. Nombramiento de la Comisión para la verificación y conteo de escrutinios.
12. Dictamen de la Revisoría Fiscal
13. Informe de Gestión, presentación, análisis y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2024
14. Aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes correspondientes al ejercicio económico 2024
15. Informe de la Junta de Vigilancia
16. Elección integrantes Consejo de Administración, periodo marzo 2025 a marzo 2027
17. Elección integrantes Junta de Vigilancia, periodo marzo 2025 a marzo 2027
18. Elección y/o Ratificación de la Revisoría Fiscal y asignación de honorarios, período 2025
19. Propositiones, recomendaciones y Varios
20. Himno del Cooperativismo
21. Clausura.

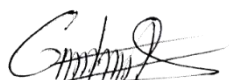
Listado Delegados hábiles

CEDULA	NOMBRE
3353951	HERNAN RODRIGO ALVARINO
3424276	ESTEBAN DE JESUS GOMEZ OSORIO
3486851	JORGE ELEAZAR SALAS RESTREPO
3654170	LUIS FERNANDO LONDOÑO BAENA
4810398	EDGAR SANTOS CAICEDO
6880168	DAIRO ENRIQUE OSORIO URBIÑA
7417356	MIGUEL ANGEL ROSADO BERDUGO
8274722	JAIRO ANTONIO YUSTI BERNAL
8278312	ALBERTO CASTAÑO
8283483	WILLIAM ARBOLEDA ARANGO
8292919	HERNEY DE JESUS MEJIA FERNANDEZ
8303178	JAIRO DE JESUS VARGAS MUÑOZ
8316936	GUSTAVO DE JESUS MARIA CALLEJAS LONDOÑO
8344401	LUIS ALONSO MEJIA CEBALLOS
8344795	JOSE LEONARDO BUSTAMANTE CARMONA
8356209	ALEJANDRO GUTIERREZ HENAO
8399298	JAVIER ALONSO TOBON TABORDA
17191086	JOSE FABIO SUAREZ CHACON
19489803	FRANCISCO LUIS MEDICIS GOMEZ
21399214	MARGARITA DE JESUS CUERVO ROMAN
22029544	BEATRIZ EUGENIA GOMEZ ALZATE
32016405	MARIA CONCEPCION TOSSE
32338451	LUZMILA HERRERA
32454571	NORA DEL SOCORRO QUIROZ RESTREPO
39409250	SOL MARIA MARTINEZ CORDOBA
42687225	YOLANDA DE LAS MERCEDES MUÑETON AMAYA
42767137	MARYORY TRUJILLO YEPEZ
43025463	DORA INES MEJIA BENJUMEA
70034236	JOSE RAUL SIERRA RESTREPO
70052482	GUSTAVO DE JESUS JIMENEZ JARAMILLO
70125762	JULIO CESAR GAMBOA RENDON
71575113	GUSTAVO RAMIREZ OSORIO
71656821	GUSTAVO ADOLFO SUAREZ LEON
98541084	CARLOS MARIO CORREA HERRERA
98562384	ANLLELOW ALEXANDER CALLEJAS ARROYAVE
98574486	JULIO CESAR GARCIA SANCHEZ
98671634	ANDRES FELIPE RIOS GAVIRIA
1007444531	JAVIER ANDRES RUIZ MONTES
1017166985	JUAN PABLO BUILES CORREA

1027881147	ESTEBAN GALEANO MONTOYA
1027890303	YEISON JAVIER JARAMILLO LOAIZA
1027946001	JHON ARLES ZAMBRANO GIRALDO
1033339331	GILMA JANETH CASTRO GRANADOS
1035420566	YURLEY ELIZABETH MENESES CASTAÑEDA
1037583128	CAMILO AGUIRRE TORO
1052072133	JUAN CARLOS PEREZ DE ORO
1074010963	NORLEDYS MERCADO SALA
1128428597	MARIA CAMILA PINEDA PALACIO
1128473781	ANA MARISOL GRISALES ARREDONDO
1152435216	MARIA CLARA SERNA MOLINA

Para constancia se publica a los 24 días del mes de enero de 2025


JUAN PABLO BUILES CORREA
RESIDENTE
CONSEJO DE AMINISTRACION


GUSTAVO ADOLFO SUAREZ LEON
SECRETARIO
CONSEJO DE AMINISTRACION

Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito-COOPEANT-

Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito de Antioquia

ACUERDO N°. 06 DE 2025

Por el cual se Reglamenta la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Delegados.

El Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito de Antioquia – COOPEANT., en ejercicio de sus funciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 62 del Estatuto de la Cooperativa, es función del Consejo de Administración, convocar a Asamblea General Ordinaria de Delegados;

Que en virtud del artículo 61 de la citada norma, la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Delegados será realizada con no menos de diez (10) días hábiles calendario de antelación a la fecha de su celebración;

Que el artículo 62 ibídem, establece que la Asamblea General Ordinaria de Delegados se realizará dentro de los tres (3) meses siguientes al corte del ejercicio económico;

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar para el miércoles 18 de febrero de 2025, a Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito de Antioquia – COOPEANT. La reunión se llevará a cabo a las 10:00 A.M, en la oficina de la cooperativa en la dirección Cl 50 #53-44 oficina 210, del municipio de Medellín, con el propósito de atender el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación del Orden del día
3. Himno Nacional de la Republica de Colombia
4. Himno Antioqueño
5. Instalación de la Asamblea a cargo del Presidente del Consejo de Administración.

6. Lectura y aprobación del Reglamento Interno de la Asamblea
7. Nombramiento del Presidente y Vicepresidente.
8. Lectura de Correspondencia
9. Informe de la Comisión Revisora del Acta N° 31
10. Nombramiento de la Comisión para la verificación y aprobación del Acta N° 32
11. Nombramiento de la Comisión para la verificación y conteo de escrutinios.
12. Dictamen de la Revisoría Fiscal
13. Informe de Gestión, presentación, análisis y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2024
14. Aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes correspondientes al ejercicio económico 2024
15. Informe de la Junta de Vigilancia
16. Elección integrantes Consejo de Administración, periodo marzo 2025 a marzo 2027
17. Elección integrantes Junta de Vigilancia, periodo marzo 2025 a marzo 2027
18. Elección y/o Ratificación de la Revisoría Fiscal y asignación de honorarios, período 2025
19. Proposiciones, recomendaciones y Varios
20. Himno del Cooperativismo
21. Clausura.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la convocatoria a Asamblea, con el correspondiente orden del día, a través de los diferentes medios que establece el Estatuto, a partir del día 24 de enero de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: Informar a los asociados que se va a convocar a Asamblea a fin de que éstos se pongan al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con la Cooperativa y se encuentren hábiles para ejercer sus derechos.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar, junto con la convocatoria a Asamblea, el listado de delegados hábiles e inhábiles, debidamente verificados por la Junta de Vigilancia, a fin de que los delegados afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes ante dicho organismo, durante los días 24 al 29 de enero de 2024.

Dichas reclamaciones se deben dirigir por escrito a la Junta de Vigilancia a efecto que este Organismo adelante el trámite respectivo dentro del período ya indicado.

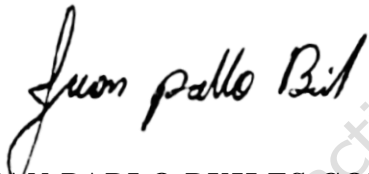
Para efectos del presente artículo, son delegados hábiles los inscritos en el registro social que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones a la fecha de corte dispuesta en el presente reglamento.

ARTÍCULO QUINTO: El delegado que no pueda asistir, deberá informarlo por escrito, de lo contrario se le aplicará una multa, según lo establece el numeral 2° del artículo 25° del estatuto vigente.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo entra en vigencia a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo aprobado según consta en acta de Consejo de Administración N° 171 del 06 de enero de 2025.

Comuníquese y Cúmplase,



JUAN PABLO BUILES CORREA
Presidente
Consejo de Administración



GUSTAVO ADOLFO SUAREZ LEON
Secretario
Consejo de Administración

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO DE
ANTIOQUIA
“COOPEANT”
811.024.090-9**

**Notas a los Estados Financieros Comparativo
a Diciembre 2024-2023**

Representante Legal:

Felipe Díaz Molina
c.c 1.017.137.663

Contadora Pública:

Laura Cristina González Guerra
T.P. 309530-T

Revisor Fiscal:

John Fredy Arango Gaviria
T.P 61948-T

Medellín 25 de enero de 2.024

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal **Felipe Díaz Molina** y Contadora Pública Laura Cristina González Guerra de la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito –COOPEANT-, con NIT. 811.024.090-9

CERTIFICAMOS:

- Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado Integral de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo junto con las notas explicativas con corte a Diciembre 31 del 2024, de acuerdo con la normatividad legal aplicable como son el Decreto único 2420 de 2015, así como la Ley 1314 del 2009 que en el cual se adelantó el proceso de convergencia hacia los Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de información Aceptados en Colombia.
- Que los hechos económicos que afectan la cooperativa han sido correctamente clasificados, descritos y revelados y están contenidos en las revelaciones a los Estados Financieros con corte al 31 de Diciembre del 2024, por lo que se certifica que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los registros contables (libros oficiales, libros auxiliares del software contable Softools) y están debidamente soportados.
- Que los demás hechos económicos realizados, fueron reconocidos en su integridad bajo las normas internacionales de información financiera aplicables para el Grupo 2 en cumplimiento del Decreto 3022 del 2013 y los Decretos 2420 y 2496 de 2016.
- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan afectar la situación económica de la compañía.

Se expide la presente certificación en Medellín, a los 28 días del mes de enero del 2024, en cumplimiento al artículo 37 de la ley 222 de 1995.



FELIPE DÍAZ MOLINA
Representate Legal
C.C. 1.017.137.663



LAURA CRISTINA GONZALEZ GUERRA
Contadora
TP. 309530-T

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APORTE Y CREDITO DE ANTIOQUIA
COOPEANT
NIT.: 811.024.090-0

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE 2024-2023
Expresado en pesos colombianos

ACTIVOS	NOTAS	AÑO 2024	AÑO 2023
ACTIVO CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	4	5,120,563	6,269,233
CAJA		1,109,949	600,000
BANCOS		0	2,035,636
FONDOS		3,899,328	3,525,769
INVERSIONES		111,286	107,829
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	5	1,108,745,574	1,191,935,954
CARTERA DE CREDITOS		1,282,600,292	1,396,675,250
DETERIORO DE CREDITO DE CONSUMO (CR) INDIVIDUAL		- 21,100,000	- 21,100,000
DETERIORO DE CREDITO DE CONSUMO (CR) GENERAL		- 152,754,718	- 183,639,296
ANTICIPOS	6	-	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1,113,866,137	1,198,205,187
ACTIVO NO CORRIENTE			
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	7	16,363,619	20,518,794
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA		22,869,163	22,869,163
EQUIPO DE COMPUTO		21,103,839	21,103,839
DEPRECIACION ACUMULADA		- 27,609,383	- 23,454,208
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		16,363,619	20,518,794
TOTAL ACTIVOS		1,130,229,756	1,218,723,981

Las notas adjuntas hacen parte integral de los Estados Financieros.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO DE ANTIOQUIA
COOPEANT
NIT.: 811.024.090-0**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE 2024-2023
Expresado en pesos colombianos**

		AÑO 2024	AÑO 2023
PASIVOS			
	NOTAS		
PASIVO CORRIENTE			
CUENTAS POR PAGAR		1,929,610	1,919,550
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	<u>8</u>	159,710	1,543,300
IMPUESTOS POR PAGAR	<u>9</u>	-	376,250
BENEFICIOS A EMPLEADOS	<u>10</u>	1,769,900	-
OTROS PASIVOS POR PAGAR	<u>11</u>	-	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE		1,929,610	1,919,550
PASIVO NO CORRIENTE			
		72,190,640	170,518,670
OBLIGACIONES FINANCIERAS LARGO PLAZO	<u>12</u>	69,632,515	149,793,816
FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS	<u>13</u>	2,558,125	20,724,854
OTRAS PASIVOS LARGO PLAZO		-	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		72,190,640	170,518,670
TOTAL PASIVOS		74,120,250	172,438,220
		AÑO 2024	AÑO 2023
PATRIMONIO			
	NOTAS		
PATRIMONIO			
		1,056,109,506	1,046,285,761
CAPITAL SOCIAL	<u>14</u>	802,619,942	742,363,804
RESERVAS	<u>15</u>	100,051,661	191,687,591
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	<u>16</u>	140,751,272	82,549,333
EXCEDENTES CONTABLE POR OPERACIONES CONTINUAS	<u>17</u>	12,686,631	29,685,033
TOTAL PATRIMONIO		1,056,109,506	1,046,285,761
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		1,130,229,756	1,218,723,981

Las notas adjuntas hacen parte integral de los Estados Financieros.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO DE ANTIOQUIA
COOPEANT
NIT.: 811.024.090-0**

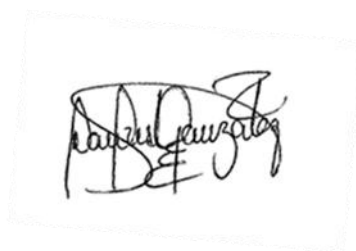
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE 2024-2023
Expresado en pesos colombianos**

		AÑO 2024	AÑO 2023
<u>CUENTAS DE ORDEN</u>	<u>NOTAS</u>	-	-
<u>DE ORDEN DEUDORAS</u>	<u>18</u>	-	-
DEUDORAS CONTINGENTES		-	-
DEUDORAS DE CONTROL		505,907,072	505,907,072
DEUDORAS CONTINGENTES POR EL CONTRARIO		-	-
DEUDORAS DE CONTROL POR EL CONTRARIO		- 505,907,072	- 505,907,072
<u>DE ORDEN ACREEDORAS</u>	<u>18</u>	-	-
ACREEDORAS CONTINGENTES		- 1,316,167,372	- 1,369,454,200
ACREEDORAS DE CONTROL		780,000,000	600,000,000
ACREEDORAS CONTINGENTES POR EL CONTRARIO		1,316,167,372	1,369,454,200
ACREEDORAS DE CONTROL POR EL CONTRARIO		- 780,000,000	- 600,000,000

Las notas adjuntas hacen parte integral de los Estados Financieros.



FELIPE DIAZ MOLINA
Representate Legal
C.C. 1.017.137.663



LAURA CRISTINA GONZALEZ GUERRA
Contadora
TP. 309530-T




JOHN FREDY ARANGO GAVIRIA
Revisor Fiscal
TP. 61948-T

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO DE ANTIOQUIA
COOPEANT
NIT 811.024.090-0**


**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL ACUMULADO A DICIEMBRE 2024-2023
(cifras expresadas en pesos colombianos)**

	AÑO 2024	AÑO 2023
INGRESOS ORDINARIOS	273,955,110	300,675,681
ACTIVIDAD FINANCIERA	264,224,271	300,675,681
RECUPERACIONES	9,730,839	-
GASTOS ORDINARIOS	242,782,863	252,387,620
GASTOS DE ADMINISTRACION	242,782,863	252,387,620
GASTOS DE PERSONAL	146,145,862	116,360,180
GASTOS GENERALES	92,481,826	110,271,487
PROVISIONES	-	20,423,924
DEPRECIACIONES	4,155,175	5,332,029
<u>EXCEDENTE OPERACIONAL</u>	<u>31,172,247</u>	<u>48,288,061</u>
INGRESOS NO OPERACIONALES	518,490	51,620
FINANCIEROS	58,900	47,011
OTROS	459,590	4,609
GASTOS NO OPERACIONALES	19,004,106	18,654,656
GASTOS FINANCIEROS	15,918,221	18,654,656
GASTOS EXTRAORDINARIOS	3,085,885	-
<u>EXCEDENTE POR OPERACIONES CONTINUAS</u>	<u>12,686,631</u>	<u>29,685,024</u>

Las notas adjuntas hacen parte integral de los Estados Financieros.


FELIPE DIAZ MOLINA
Representate Legal
C.C. 1.017.137.663


LAURA CRISTINA GONZALEZ GUERRA
Contadora
TP. 309530-T


JOHN FREDY ARANGO GAVIRIA
Revisor Fiscal
TP. 61948-T

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO DE ANTIOQUIA
COOPEANT
NIT 811.024.090-0**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(cifras expresadas en pesos colombianos)**

Concepto	Saldo a Diciembre 31 / 2023	Movimiento del año a Diciembre de 2.024			Saldo a Diciembre 31 /2024
		Aumento	Disminución	Transferencias	
Capital Social	742,363,804	60,256,138			802,619,942
Reservas	191,687,591		91,635,930		100,051,661
Fondos	82,549,333	58,201,939			140,751,272
Excedentes del periodo	29,685,033	12,686,631	29,685,033		12,686,631
TOTALES	1,046,285,761	131,144,708	121,320,963		1,056,109,506


Las notas adjuntas hacen parte integral de los Estados Financieros.



FELIPE DIAZ MOLINA
Representate Legal
C.C. 1.017.137.663



LAURA CRISTINA GONZALEZ GUERRA
Contadora
TP. 309530-T




JOHN FREDY ARANGO GAVIRIA
Revisor Fiscal
TP. 61948-T


**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO DE ANTIOQUIA
COOPEANT
NIT 811.024.090-0**


**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
(cifras expresadas en pesos colombianos)**

Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación	2024
Excedentes del periodo	12,686,631
Menos: Recuperaciones	- 9,730,839
Igual: Efectivo generado en operación	2,955,792
Aumento cuentas por cobrar	-
Aumento pasivos corrientes	10,060
Efectivo provisto (utilizado) por los activos y pasivos de la operación	10,060
Flujos de Efectivo Netos Procedentes de (utilizados en) la Operación	2,965,852
Flujos de Efectivo Procedentes de (utilizados en) Actividades de Inversión	
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	-
Compras de propiedades, planta y equipo	-
Otras Salidas	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	-
Flujos de efectivo netos procedenres de (utilizados) actividades de financiacion	
Variacion obligaciones (neto entrada y salidas de efectivo)	39,657,320
Flujos de efectivo netos procedenres de (utilizados) actividades de financiacion	39,657,320
Cambios del efectivo durante el año	42,623,172
Saldo efectivo y equivalentes a dic 31-2023	37,503,049
Saldo efectivo y equivalentes a dic 31-2024	5,120,123

Las notas adjuntas hacen parte integral de los Estados Financieros.


FELIPE DÍAZ MOLINA
Representate Legal
C.C. 1.017.137.663


LAURA CRISTINA GONZALEZ GUERRA
Contadora
TP. 309530-T


JOHN FREDY ARANGO GAVIRIA
Revisor Fiscal
TP. 61948-T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2024-2023

NOTA 1.

ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Información General

LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO DE ANTIOQUIA –COOPEANT-, es un organismo especializado de Aporte y Crédito, con un número de asociados y patrimonio variables e ilimitados; su duración es indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier tiempo, en los casos previstos por la Ley y el Estatuto, constituida el 26 de Julio de 2000, y su razón social fue actualizada en Febrero del 2016.

Sus actividades principales son el desarrollo de la economía y actividades de los asociados, contribuir al mejoramiento económico, social, cultural y fomentando el desarrollo de la actividad productiva de los mismos y de la comunidad en general.

El domicilio de la entidad es la Ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, tendrá como ámbito de operaciones Colombia, su domicilio principal está ubicado en la calle 50 53-44 oficina 210 en la ciudad de Medellín.

A diciembre 31 de 2024 la Cooperativa tenía un total de 3 empleados y a diciembre de 2023, un total de 3.

Controles de Ley: La Cooperativa ha venido cumpliendo a cabalidad con todas las obligaciones que le corresponden:

Actividad Financiera

- Con la Resolución No. 0184 del 16 de mayo de 2000, la Cooperativa recibió la autorización por parte de la Superintendencia de Economía Solidaria, para ejercer la Actividad de Aporte y crédito, que le permite generar confianza a sus asociados y el público en general, por tener una supervisión especializada, propia y técnica, que impulsa en forma notoria todas sus actividades.

- La cooperativa tiene implementado sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, Sarlaft y SARC

Superintendencia de Economía Solidaria:

- Cumplir con el reporte de Estados Financieros semestrales y de cierre de ejercicio a la Supersolidaria.
- Envío del reporte de información en medio escrito a la Superintendencia de Economía Solidaria sobre los Estados Financieros de cierre de ejercicio e informes adicionales.
- Reportes periódicos requeridos de las cuentas del catálogo de cuentas que maneja la Cooperativa, usuarios, cartera, aportes, información estadística y directivos entre otros.
- Pago semestral de la cuota de contribución a dicha Superintendencia.

En Materia Tributaria:

- Actualización de Régimen Tributario Especial
- Declaración y pago de retención en la fuente
- Presentación de información exógena ante la DIAN
- Presentación de la declaración de renta para contribuyentes del régimen especial
- Declaración del impuesto de industria y comercio

Seguridad Social y Aportes Parafiscales:

- Vinculación oportuna del personal de la Cooperativa al sistema integral de seguridad social y pago de las respectivas autoliquidaciones.
- Declaración y pago de los aportes parafiscales

1.2 Información relevante sobre la aplicación de las NIIF

En la estructura de activos y pasivos de la Cooperativa no existen a la fecha de transición, partidas cuyos derechos y/u obligaciones se hayan generado en una operación que configure una combinación de negocios.

COOPEANT no es parte de ningún grupo empresarial, no posee inversiones en controladas, ni compañías asociadas, ni inversiones en negocios conjuntos. Tampoco posee ningún negocio en el extranjero, por lo tanto, no está obligada a presentar estados financieros consolidados.

Los principios contables utilizados parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, negocio en marcha, a menos que se indique lo contrario.

NOTA 2

BASES DE PRESENTACIÓN, PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

2.1 Declaración de Cumplimiento

La Superintendencia de Economía Solidaria es la entidad encargada de emitir las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, en relación con las salvedades, así como el procedimiento a seguir e instrucciones que se requieran para efectos del régimen prudencial.

Los estados financieros han sido preparados a valor razonable para la medición de los activos, pasivos y patrimonio. El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado.

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, tal unidad monetaria corresponde a la moneda funcional y de presentación de Sociedad.

El Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024, ha sido elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera NIIF Pymes 2009 emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Por lo tanto, están son las normas internacionales de información financiera aplicables: **Normas Internacionales de Contabilidad pymes**

- Sección No.1 – Pequeñas y medianas entidades
- Sección No.2 – Conceptos y principios generales
- Sección No.3 – Presentación de estados financieros
- Sección No.4 – Estado de situación financiera
- Sección No.5 – Estado de resultado integral y estado de resultados
- Sección No.6 – Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas
- Sección No. 7 – Estado de flujos de efectivo
- Sección No. 8 – Notas a los estados financieros
- Sección No. 10 – Políticas Contables, Estimaciones y Errores
- Sección No. 11 – Instrumentos Financieros Básicos
- Sección No. 12 – Otros temas relacionados con los Instrumentos Financieros

Sección No. 14 – Inversiones en asociadas
Sección No. 17 – Propiedades, Planta y Equipo
Sección No. 20 – Arrendamientos
Sección No. 21 – Provisiones y Contingencias
Sección No. 22 – Pasivos y Patrimonio
Sección No. 23 – Ingresos de Actividades Ordinarias
Sección No. 25 – Costos por préstamos
Sección No. 27 – Deterioro del Valor de los Activos
Sección No. 28 – Beneficios a los Empleados
Sección No. 32 – Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se Informa

NOTA 3

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

Los saldos presentados de estas cuentas en el balance general incluyen el efectivo y los equivalentes de efectivo y los depósitos inferiores a un año.

➤ Caja menor

Se establece una cuantía para el año 2.024 en delante de \$600.000 o hasta que el Consejo de Administración determine el cambio en la cifra, y el límite para el monto máximo pagadero por este fondo no debe exceder el 25% del total del saldo cargado a este

3.2 Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros alcanzados por la norma de instrumentos financieros se clasifican como inversiones a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones a costo amortizado, o como derivados designados como instrumentos de cobertura.

Coopeant determina la clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Los activos financieros de la sociedad incluyen efectivo, deudores comerciales, préstamos y otras cuentas por cobrar, instrumentos financieros con y sin cotización.

Medición posterior

La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación:

➤ ***Préstamos y cuentas por cobrar***

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costos financieros.

El riesgo de la cartera por lo general es bastante bajo ya que los préstamos se realizan bajo la modalidad de libranza para personas pensionadas, la misma entidad a cargo de la persona pensionada es la que realiza el pago directamente además de contar con un seguro de vida; los vencimientos de la cartera se establecen de acuerdo con la circular básica contable y financiera de la Supersolidaria.

➤ ***Baja en cuentas***

Un activo financiero se da de baja en cuentas cuando:

- a) Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo.
- b) Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa.
- c) Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.
- d) No se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control de este.

➤ ***Deterioro del valor de los activos financieros***

Al final de cada período sobre el que se informa, la cooperativa evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o una Sociedad de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor.

Un activo financiero o un Sociedad de activos financieros se considera deteriorado en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro del valor como consecuencia de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un “evento que causa la pérdida”), y que dicho evento que haya causado la pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o de la sociedad de activos financieros, que se pueda estimar de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir indicios de que los deudores o una Sociedad de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de capital o intereses, la probabilidad de que entren en quiebra u otra forma de reorganización financiera, y cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, tales como cambios adversos en el estado de los pagos en mora o en las condiciones económicas que se relacionan con los incumplimientos.

➤ ***Activos financieros contabilizados al costo amortizado***

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, la sociedad primero evalúa si existe evidencia objetiva individual del deterioro del valor de los activos financieros que sean individualmente significativos, o colectivamente para los activos financieros que no resulten individualmente significativos.

Si la cooperativa determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significatividad, incluirá al activo en un Sociedad de activos financieros con características de riesgo de crédito similar y los evaluará en forma conjunta para determinar si existe deterioro del valor.

Si existiere evidencia objetiva de que hubo una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados

(excluidas las pérdidas crediticias futuras esperadas que aún no se hayan incurrido.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de deterioro y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Los intereses ganados se siguen devengando sobre la base del importe en libros reducido del activo, utilizando la tasa de interés efectiva utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor.

Los intereses ganados se registran como ingresos financieros en el estado del resultado. Los préstamos y la provisión correspondiente se cargan a la pérdida cuando no existen expectativas realistas de una recuperación futura y toda la garantía sobre ellos se transfirió a la sociedad. Si, en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un acontecimiento que ocurra después de haber reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión. Si posteriormente se recupera una partida que fue cargada a la pérdida, la recuperación se acredita como costos financieros en el estado de resultados.

➤ ***Política deterioro de cartera individual y general***

La cartera se reconoce a su valor neto de recuperación, éste se ajusta periódicamente de conformidad con el grado de antigüedad de los saldos y se analiza la recuperabilidad de las cuentas individuales.

Se establece de acuerdo con los vencimientos e la circular básica y contable de 2008 de la Supersolidaria y Título IV, Capítulo II, numeral 5.4.1.1 de la Circular Básica Contable y financiera de 2020.

➤ ***Calificación por nivel de riesgo***

- **Categoría A o “riesgo normal”:** Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como el resto de información crediticia indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

- **Categoría B o “riesgo aceptable, superior al normal”:** Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.
- **Categoría C o “riesgo apreciable”:** Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.
- **Categoría D o “riesgo significativo”:** Son créditos de riesgo apreciable, pero en mayor grado, cuya probabilidad de recaudo es altamente dudosa.
- **Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”:** Son créditos de riesgo con mínima probabilidad de recaudo.

➤ ***Calificación de la cartera de créditos por edad de vencimiento***

De acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera de créditos se calificará obligatoriamente de la siguiente manera

CATEGORÍA	CONSUMO
A	0-30 días
B	31-60 días
C	61-90 días
D	91-180 días
E	> 180 días

La Supersolidaria podrá ordenar recalificaciones de la cartera de crédito cuando estime que la probabilidad de recaudo sea dudosa y pueda comprometer la estabilidad financiera de la organización.

➤ ***Provisión General***

La cooperativa deberá constituir como mínimo una provisión general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. La decisión de constituir una provisión general superior al mínimo exigido corresponderá a

una política adoptada por el Consejo de Administración, o quien haga sus veces.

➤ **Provisión Individual**

La Cooperativa deberá mantener en todo tiempo una provisión individual para la protección de sus créditos mínimos en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación. La decisión de constituir una provisión individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el consejo de administración, junta directiva o quien haga sus veces.

	CONSUMO	
	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%
B	31-60	1%
C	61-90	10%
D	91-180	20%
E	181-360	50%
	>360	100%

3.3 Propiedad, planta y equipo

La Propiedad, Planta y Equipo registra los activos que cumplen con las siguientes características:

- a) Elementos físicos o tangibles.
- b) Se encuentran disponibles para uso de la sociedad, con la finalidad de generar beneficios futuros para la misma, sea para utilización propia o arrendamiento a terceros.
- c) Tienen una vida útil igual o superior a los 12 meses.

Adicionalmente se ha definido que se reconocerá como propiedad, planta y equipo aquellos bienes que superen un costo de 1 SMMLV.

Las partidas de propiedad, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. El costo de activos construidos por la propia cooperativa incluye lo siguiente:

- a) El costo de los materiales y la mano de obra directa.
- b) Cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto.
- c) Los costos por préstamos capitalizables.

Cuando partes de una partida de propiedad, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas (componentes importantes) de propiedad, planta y equipo.

Cualquier utilidad o pérdida de la venta de un elemento de propiedad, planta y equipo (calculada como la diferencia entre el valor recibido por la venta y el valor en libros del elemento) se reconoce en resultados.

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden inicialmente por su valor razonable, y posteriormente utilizando el método del costo, el cual reconoce importes por depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

Concepto	Costo atribuido
Muebles y enseres	Avaluó técnico por personal interno
Equipo de cómputo y comunicación	Avaluó técnico por personal interno.

Los siguientes desembolsos se reconocerán como propiedad, planta y equipo:

- a) Elementos de propiedad, planta y equipo que cumplan el criterio de reconocimiento.
- b) Adiciones o mantenimientos mayores. Estos desembolsos serán reconocidos como propiedad, planta y equipo si el efecto de ellos aumenta el valor y la vida útil del activo, o proporciona una reducción de los costos. En los casos que no se cumpla lo anterior, serán reconocidos como gastos.
- c) Reemplazos de propiedad, planta y equipo. El componente reemplazado se dará de baja en los libros.

Los siguientes desembolsos se reconocerán como gastos en el periodo en que se incurran:

- a) Costos de mantenimiento y reparación. El mantenimiento es preventivo y su propósito es mantener el activo en condiciones apropiadas para el uso. Las reparaciones son correctivas y su propósito es restituir las condiciones del activo apropiadas para el uso.
- b) Reemplazos de propiedad, planta y equipo parciales, cuya intención es mantener el uso normal del activo hasta el final de su vida útil.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta.

La cooperativa adopta un valor residual de 0 (Cero) para su propiedad, planta y equipo debido a que se estima que al final de su vida útil el valor que se podría recuperar de ellos es significativamente bajo. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles:

Concepto	Vida Útil (En Años)
Muebles y enseres	10
Equipo de cómputo y comunicación	5

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo y se procede a ajustar de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas, esta revisión se hará al menos al cierre de cada período sobre el que se informa.

3.4. Deterioro del valor de los activos no financieros

A la fecha de cierre de cada período sobre el que se informa, la cooperativa evalúa si existe algún indicio que pueda generar que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe algún indicio la sociedad debe estimar el importe recuperable del mismo. El importe recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos. Cuando el importe en libros de un activo o de una

unidad generadora de efectivo exceda su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor hasta su importe recuperable.

Para evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Para la determinación del valor razonable menos los costos estimados de venta (valor neto de realización), se toman en cuenta operaciones recientes del mercado, si las hubiera, si no se utiliza el modelo de valoración que resulte más apropiado.

No siempre es necesario calcular el valor razonable del activo menos los costos de venta y su valor en uso. Si cualquiera de esos valores excediera al importe en libros del activo, éste no habría sufrido un deterioro de su valor, y por tanto no sería necesario calcular el otro valor.

Las pérdidas por deterioro del valor de los activos se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado, salvo para las propiedades previamente revaluadas donde el superávit por valorización se registró en el otro resultado integral (patrimonio). En este caso, el deterioro del valor también se reconoce en el otro resultado integral (patrimonio) hasta el importe de cualquier superávit por valorización previamente reconocido.

Para los activos en general, excluido el crédito mercantil, a la fecha de cierre de cada período sobre el que se informa se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, La sociedad efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo.

Una pérdida por deterioro reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en las suposiciones utilizadas para determinar el importe recuperable de un activo desde la última vez en que se reconoció la última pérdida por deterioro del valor. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro para el activo en los períodos anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados, salvo que el activo se contabilice por su valor revaluado, en cuyo caso la reversión se trata como un incremento de revaluación.

3.5 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado a la sociedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Actualmente la empresa tiene una oficina arrendada para atención a clientes y administración, con un canon fijo mensual.

3.6. Pasivos financieros

➤ *Reconocimiento y medición inicial*

Los pasivos financieros alcanzados por la norma de instrumentos financieros se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados según corresponda. La sociedad determina la clasificación de los pasivos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, para los préstamos y cuentas por pagar. Los pasivos financieros de la sociedad incluyen cuentas por pagar comerciales, préstamos y otras cuentas por pagar, descubiertos en cuentas corrientes bancarias, contratos de garantía e instrumentos financieros derivados.

➤ *Medición posterior*

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación, de la siguiente manera:

▪ Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se contraen con el propósito de negociarlos en un futuro cercano. Esta categoría incluye los instrumentos financieros derivados tomados por la sociedad, que no se designan como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura según la define la norma de instrumentos financieros. Los derivados implícitos separados también se clasifican como mantenidos para negociar,

Las utilidades o pérdidas por pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el estado de resultados.

- **Préstamos que devengan interés**

Después del reconocimiento inicial, los préstamos que devengan intereses se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las utilidades y pérdidas se reconocen en el estado de resultados.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

- **Baja en cuentas**

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros se reconocen en el estado de resultados.

3.7. Beneficios a empleados

Los beneficios a empleados de corto plazo son aquellos beneficios (distintos a los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estos beneficios se encuentran reconocidos por la sociedad en una base no descontada y son reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

3.8 Provisiones, pasivos y activos contingentes

➤ Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la sociedad tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la sociedad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de esta. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados a menos que otra norma indique lo contrario.

➤ Pasivo contingente

Un pasivo contingente surge cuando existe una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la sociedad, o cuando existe una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados, para la que no es probable que se vaya a requerir una salida de recursos que incorpora beneficios económicos para cancelar la obligación o cuyo importe no pueda medirse con suficiente fiabilidad.

Las obligaciones que cumplen con los criterios de reconocimiento de pasivos se clasifican como provisiones, las que no cumplen se clasifican como pasivos contingentes. En los pasivos contingentes también se incluyen las obligaciones posibles. La clasificación de obligaciones es importante porque las provisiones deben reconocerse en el balance general de la sociedad, mientras que los pasivos contingentes no.

➤ Activo contingente

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la sociedad. Los activos contingentes no se reconocen en el balance general. Sin embargo, en ciertas circunstancias, se revela información sobre estos en las notas.

3.9 Impuestos

La cooperativa pertenece al Régimen Tributario Especial de acuerdo con el artículo 19-4 ET y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

➤ ***Impuesto a las ganancias***

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido.

➤ ***Impuesto a las ganancias corriente***

El impuesto corriente por pagar está calculado según la ganancia fiscal del periodo y según la normatividad del ente fiscalizador del país, la Dirección de Impuestos y Aduanas de Colombia (DIAN).

➤ ***Impuesto a las ganancias diferido***

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo a partir de las diferencias entre los valores en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias).

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado.

Los activos por impuestos diferidos se miden al valor máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El valor en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la utilidad (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

El impuesto diferido relacionado con las partidas reconocidas en otro resultado integral (patrimonio) se reconoce como parte del resultado integral en correlación con la transacción subyacente.

3.10 Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la cooperativa y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que sea realizado el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

➤ *Ingresos por intereses*

Los ingresos de actividades ordinarias por intereses deben ser reconocidos, siempre que sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos y el importe de los ingresos pueda ser medido de forma fiable.

Los ingresos por intereses deberán reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Ingresos por préstamos a pensionados, actividad financiera y actividades conexas a esta, que es el objetivo de esta cooperativa, estos préstamos se realizan a una tasa similar a la del mercado, con un plazo máximo de 144 meses y un monto máximo de 40.000.000.

3.11 Cuentas de Orden

En este rubro se registran las operaciones con terceros, que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Cooperativa, así como las cuentas de orden fiscales en donde se registran las cifras utilizadas para la elaboración de las declaraciones tributarias. Igualmente, incluye aquellas cuentas de registro

utilizadas para efectos de control interno e información comercial. La Cooperativa mantiene los registros bajo este concepto que necesarios por la aplicación de las exenciones sobre las NIIF que ha introducido la Superintendencia de Economía Solidaria, para sus establecimientos vigilados.

De acuerdo con lo anterior, en cuentas de orden se registran principalmente el valor de las garantías admisibles recibidas como respaldo a la cartera de créditos, el resultado de la cartera de créditos por rangos de morosidad de acuerdo con la modalidad de cartera, los activos castigados y los créditos a favor no utilizados.

3.11 Conversión de moneda extranjera

Los estados financieros de Coopeant se presentan en pesos colombianos, que a la vez es su moneda de funcional.

3.12 Materialidad

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales (o tienen importancia relativa) si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios con base en los estados financieros. La materialidad dependerá de la magnitud y las naturalezas de la omisión o inexactitud, enjuiciadas en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido.

Las evaluaciones y decisiones necesarias para la preparación de estados financieros deben basarse en lo relativamente importante, para lo cual se necesita emplear el buen juicio profesional. El concepto de materialidad está estrechamente vinculado con el de revelación completa, que solamente concierne a la información relativamente importante.

Los estados financieros deben revelar todas las partidas relevantes para afectar evaluaciones o toma de decisiones.

La materialidad o importancia relativa para COOPEANT en la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera fue definida por la administración y fundamentada con base un componente crítico para la sociedad, como lo es los ingresos, en un porcentaje del 1%.

3.13 Cambios en políticas, estimaciones y errores

➤ Cambios en políticas contables

Las políticas contables son el conjunto de principios, reglas y procedimientos específicos, que serán adoptados por la cooperativa para el manejo estandarizado y homogéneo de la información financiera de la misma.

Un cambio en políticas contables se aplicará de forma retrospectiva o prospectiva conforme a los requerimientos por la aplicación de un estándar.

La aplicación retrospectiva se da cuando la cooperativa necesite hacer un cambio relevante en sus políticas y afectará las utilidades retenidas del periodo y cualquier efecto del periodo comparativo anterior. Además, realizará las revelaciones que dieron origen a dicho cambio.

La aplicación prospectiva se da cuando el efecto del cambio en políticas contables sea inmaterial, en este caso se aplicará exclusivamente a partir del periodo corriente revelando este suceso.

➤ Cambios en estimaciones contables

Las estimaciones contables son criterios utilizados en el momento de definir la medición inicial y posterior de un elemento de los estados financieros.

Un cambio en un estimado contable se aplicará en el periodo corriente y prospectivo.

➤ Correcciones de errores

Los errores son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, correspondientes a uno o más períodos anteriores que surgen de no emplear, o de emplear incorrectamente información que estaba disponible cuando los estados financieros fueron autorizados.

La cooperativa corregirá de forma retroactiva reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error; o si el error ocurrió con anterioridad al periodo más antiguo para el que se presente información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho periodo.

3.14 Juicios, estimaciones y suposiciones contables significativas

a. Juicios

La preparación de los estados financieros de la cooperativa requiere que la administración deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. Por esta razón, la incertidumbre sobre tales estimaciones podría dar lugar a que en el futuro se requiera realizar ajustes significativos a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

En la aplicación de las políticas contables de la cooperativa, la administración ha realizado los siguientes juicios que tienen efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

b. Estimaciones y suposiciones

La cooperativa procede a revelar las suposiciones claves relacionadas con la ocurrencia de sucesos futuros y otras fuentes clave de estimaciones que a la fecha de cierre del presente periodo sobre el que se informa poseen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante los próximos ejercicios.

NOTA 4

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Efectivo y equivalentes de efectivo está conformado por los dineros en efectivo mantenidos en caja y cuentas bancarias y su valor en libros es igual a su valor razonable como se describe a continuación:

DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023
CAJA		
Luz Mila Bedoya Chavarriaga	1,109,949	600,000
BANCOS		
Banco BBVA	-	2,035,555
Banco de Bogota	-	81
Bancolombia	-	-
FONDOS		
Encargo Fiduciario FIDUPREVISORA 102030308	274,801	251,246
Aportes Sociales Coosvicente	3,624,527	3,274,523
INVERSIONES		
CDAT Coosvicente	111,286	107,829
TOTAL	5,120,563	6,269,234

El saldo en la caja al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponden al fondo de caja menor y está bajo la responsabilidad de Luz Mila Bedoya Chavarriaga con cédula 1.037.750.372. El fondo de la caja menor es de \$600.000 y los \$509.949 de diferencia corresponde al dinero en efectivo entregado por la cancelación de la cuenta de ahorros BBVA #001305670100012117.

El comportamiento de la cuenta de Bancos corresponde a la disposición de recursos de liquidez en cuentas corrientes y cuenta de ahorros dispuestas para el funcionamiento financiero, pago a proveedores y acreedores o desembolsos y recepción de ingresos por conceptos de pago de cuotas o compra de cartera de los asociados y/o pago de aportes sociales.

Con corte a Diciembre 31 de 2024, solo queda vigente la cuenta de ahorros de Bancolombia #64700004696

El encargo fiduciario se adquirió y se mantiene como requisito de Fiduprevisora para poder tener el código de descuento, este se aumenta con rendimientos mensuales.

A la Cooperativa Coosvicente se le hace pago de aportes sociales mediante el pago de la cuota del crédito y el CDAT tiene vencimiento a septiembre de 2.025

NOTA 5

CARTERA DE CREDITO Y PROVISIONES

Cartera de créditos: Corresponden a los saldos de obligaciones de asociados a diciembre 31 de 2024 y 2023; contemplan los criterios establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera 004 de Agosto de 2008, expedida por la Supersolidaria. Igualmente se contemplan los criterios para la evaluación, clasificación y calificación, y el régimen de provisiones, establecidos en la citada disposición.

Los vencimientos de la cartera se establecen a partir de la circular básica, contable y financiera del 2008 de la Supersolidaria.

Provisión de Cartera: El área de contabilidad será el responsable de analizar la cartera con corte a junio y diciembre. Se revisarán las cuentas a partir de 60 días como cuentas de dudoso recaudo, teniendo en cuenta el motivo de la mora y el perfil del cliente. 360 días de crédito 100% de provisión

Deterioro General: Corresponde al cálculo del sobre el saldo de la cartera bruta. La decisión de constituir una provisión general superior al mínimo exigido corresponde a una política adoptada por el consejo de Administración, o quien haga sus veces, y depende del comportamiento general de cartera.

Provisión Individual

La Cooperativa deberá mantener en todo tiempo una provisión individual para la protección de sus créditos, mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación.

	CONSUMO	
	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%
B	31-60	1%
C	61-90	10%
D	91-180	20%
E	181-360	50%
	>360	100%

El saldo de deudores está compuesto por la cartera de consumo, los intereses y sus respectivas provisiones, esta cartera pertenece a los préstamos que la cooperativa realiza a las personas pensionadas con los intereses que generan dichos préstamos.

Se considera que el riesgo de cartera es bajo, es decir todos los créditos tienen una alta probabilidad de recuperabilidad debido a que los préstamos se realizan bajo la modalidad de libranza, la entidad a cargo del pensionado es quien realiza el pago, se puede embargar la pensión en caso de incumplimiento y adicionalmente se cuenta con un seguro en caso de que la persona responsable del crédito fallezca.

Los saldos en la cuenta de deudores a 31 de diciembre de 2024 son:

DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023
CARTERA DE CREDITOS		
Creditos de consumo Categoría A	1,261,500,292	1,375,575,250
Creditos de consumo Categoría E	21,100,000	21,100,000
DETERIORO DE CONSUMO INDIVIDUAL		
Valoyes Maturana Ulises	- 3,600,000	- 3,600,000
Elkin Enrique Moya	- 17,500,000	- 17,500,000
DETERIORO DE CONSUMO GENERAL		
Coopeant	- 152,754,718	- 183,639,296
TOTAL	1,108,745,574	1,191,935,954

La categoría A corresponde a 296 créditos entre 209 personas que pueden tener entre 1 y 3 créditos; créditos en promedio de \$4.261.825 c/u.

Con corte a 31 de diciembre de 2024 el deterioro general corresponde a un 11.91% cumpliendo con el tope exigido por ley.

Los créditos clasificados en categoría E, corresponde a 2 personas con un valor de \$3.600.000 y \$17.500.000. Fueron creados en diciembre 31 de 2021, por lo que al corte de este informe cumplen más de 360 días de vencimiento, y según las políticas su deterioro individual es al 100%

NOTA 6

CUENTAS POR COBRAR

A la fecha del corte no existen saldos por cobrar por concepto de anticipos ni otras cuentas por cobrar.

DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023
CUENTAS POR COBRAR		
Anticipos	-	-
TOTAL	-	-

NOTA 7

ACTIVOS MATERIALES PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Las Propiedades, Planta y Equipo son bienes que contribuyen directa o indirectamente a la generación de beneficios económicos para la entidad, además, posee y emplea en la prestación de su objeto social o para propósitos administrativos. Las características principales de estos bienes son que su vida útil es superior a un período y que no son destinados para la venta.

El costo neto de las propiedades y equipo estaba compuesto de la siguiente manera para cada período:

DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		
Muebles y equipos de oficina	22,869,163	22,869,163
Equipo de Cómputo	21,103,839	21,103,839
Depreciacion acumulada	- 27,609,383	- 23,454,208
TOTAL	16,363,619	20,518,794

NOTA 8

COSTOS Y GASTOS POR PAGAR

Corresponden a las obligaciones que ha contraído la Cooperativa con asociados y terceros, y están por cancelar al cierre del ejercicio así:

DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		
Estudio de Credito	-	-
Proveedores	159,710	-
TOTAL	159,710	-

El saldo de \$159.710 corresponde a 2 facturas por concepto de costos administrativos por cartera de libranzas y son expedidas por Colpensiones con valor de \$114.848 y Seguros de Vida Alfa por \$44.862

NOTA 9

IMPUESTOS POR PAGAR

Corresponde a las retenciones practicadas por concepto de servicios, arrendamientos y compras, adeudado a la Dirección de Impuesto de Aduanas Nacionales

DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023
IMPUESTOS POR PAGAR		
Retencion en la fuente	-	376,250
TOTAL	-	376,250

Con corte a la fecha informada no existen obligaciones tributarias por pagar.

NOTA 10

BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los beneficios a empleados comprenden todas las contraprestaciones que una entidad les entrega a sus empleados a cambio de sus servicios, tales como salarios, prestaciones sociales, seguridad social, bonificaciones y otros.

Con corte a 31 de diciembre de 2023, los saldos de este rubro corresponden a:

DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023
BENEFICIOS A EMPLEADOS		
Cesantías		
Intereses a las cesantias		
Vacaciones		
Retenciones y aportes de nómina	1,769,900	1,543,300
TOTAL	1,769,900	1,543,300

Los contratos que tiene la cooperativa son fijos a un año de enero a diciembre, por lo tanto, a 31 de diciembre si no hay novedades, quedarán liquidadas todas las prestaciones sociales.

El año 2.024 se hicieron las liquidaciones y pagos correspondientes, por lo que no hay obligaciones laborales por pagar

La Cooperativa NO presenta posibles contingencias de demandas laborales o judiciales que puedan perjudicar los intereses de COOPEANT.

Retenciones y aportes de nómina corresponde a la obligación de la seguridad social pagadas mes vencido. Este saldo corresponde a la planilla #75421708 del operador ARUS y los saldos de esta planilla se discriminan así:

Salud	
Eps Sura	216,200
Nueva Eps	72,600
	288,800
Pensión	
Colpensiones	545,400
Porvenir	609,100
	1,154,500
ARL	
Positiva de seguros	37,800
	37,800
Caja de compensación	
Comfenalco	288,800
	288,800

NOTA 11

OTROS PASIVOS POR PAGAR

DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023
OTROS PASIVOS POR PAGAR		
Otros	-	-
Consignaciones por identificar	-	-
TOTAL	-	-

Se pagaron todas las cuentas pendientes con proveedores y terceros antes del cierre del año, por lo tanto, no existen saldos pendientes en este rubro

NOTA 12

OBLIGACIONES FINANCIERAS LARGO PLAZO

Las obligaciones financieras se miden al costo amortizado y, por lo tanto, se reconocen mensualmente los intereses generados por cada uno de los préstamos de acuerdo con las tasas, plazos y periodos de amortización. Este valor se reconoce en el estado de resultados en el rubro de “gastos financieros” y como mayor valor de la cuenta por pagar a bancos.

DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023
OBLIGACIONES FINANCIERAS		
Sobregiro bancolombia	1,115,344	7,309,303
Credito Coosvicente pagaré 1016636	68,517,171	142,484,513
TOTAL	69,632,515	149,793,816

A la fecha se han cancelado 38 de 48 cuotas proyectadas del pago del crédito de Coosvicente, cumpliendo con todas las cuotas hasta el corte de 31 de diciembre de 2024. Este crédito fue desembolsado en octubre de 2021.

Bancolombia queda sobregirado por egresos realizados en diciembre, pero su salida no se refleja en el extracto. Se registran en partidas conciliatorias

NOTA 13

FONDOS SOCIALES

Fondo de Educación

Este Fondo cuenta con recursos económicos provenientes de las siguientes fuentes:

- Apropriación legal del veinte por ciento (20%) de los excedentes anuales.
- Las demás apropiaciones que de los excedentes anuales apruebe la Asamblea General.
- Apropriaciones o partidas del presupuesto general de gastos de la Cooperativa, determinadas y aprobadas por el Consejo de Administración.

Fondo de Solidaridad

El Fondo de Solidaridad se constituye y mantiene mediante las siguientes fuentes:

- La apropiación legal del diez por ciento (10%) de los excedentes anuales.
- Las demás apropiaciones que de los excedentes anuales apruebe la Asamblea de Delegados.
- Apropiaciones o partidas del presupuesto general de gastos de la Cooperativa, determinadas y aprobadas por el Consejo de Administración.
- Donaciones, subvenciones o auxilios y otros recursos que se reciban o alleguen con esta destinación específica.
- Sanciones a los asociados
- Aportes sociales no reclamados por los asociados, después de dos años y de haber surtido todos los trámites establecidos por ley y nuestros estatutos.

Fondo de Bienestar Social

En Marzo de 2017 se creó el Fondo de Bienestar Social con el fin de realizar actividades recreativas, deportivas, culturales, lúdicas, de esparcimiento, de atención a los asociados, de entrega de detalles a estos y a sus beneficiarios a fin de año, y en general de cualesquiera de las actividades tendientes a mejorar el nivel de vida de los asociados; todo esto enmarcado dentro de los principios y valores cooperativos.

El fondo de Bienestar Social se nutrirá con los siguientes recursos:

- Las apropiaciones permanentes u ocasionales que determine la Asamblea con base en los resultados económicos de cada período contable.
- Las cuotas ocasionales o permanentes que imponga la Asamblea o por disposición estatutaria, con destino a este fondo, a los asociados de la Cooperativa.
- Los auxilios y donaciones que se reciban con destinación especial para atender las actividades.
- Las apropiaciones que, del presupuesto general de gastos de la Cooperativa, señale el Consejo de Administración.
- Los productos de las sanciones pecuniarias que se impongan a los asociados.
- Con las donaciones, subvenciones o auxilios y otros recursos que se reciban o alleguen con esta destinación específica.
- Con los demás recursos que a la Cooperativa le sea permitido destinar al fondo por estatuto o disposiciones legales.

Los saldos de los fondos al terminar el 2024 fueron:

DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023
FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS		
Fondo de Educacion	-	1,939,481
Fondo de Solidaridad	30,792	5,807,921
Fondo de Bienestar	2,527,333	12,977,452
TOTAL	2,558,125	20,724,854

Los fondos fueron alimentados de acuerdo con la aprobación de distribución de excedentes de la pasada asamblea del 15 de febrero de 2024 según Acta de Asamblea #31

El fondo de educación se acreditó con un valor de \$5.937.005, de los cuales se pagó lo correspondiente por ley a la Dirección de Impuestos y Aduanas (\$6.405.000), la diferencia entre lo acreditado y lo pagado a la DIAN corresponde a ajustes fiscales; también se pagó un auxilio a la contadora para una especialización por \$1.939.481.

El fondo de Solidaridad se acredita por valor de \$2.968.501 y se ejecutó mediante la entrega de útiles escolares, rifas, uniformes la ayuda con renovación de cocina a un asociado y una donación a Fundación chocolate pal' compa.

El fondo de bienestar fue ejecutado en 2024, mediante la compra de 2 televisores que fue rifada entre los asociados activos y la entrega de \$6.000.000 para apoyo educativo

NOTA 14

CAPITAL

Los aportes sociales ordinarios se incrementan a través del pago de las cuotas ordinarias de nuestros asociados y de la capitalización vía créditos; de este saldo se ajusta para el cumplimiento de los estatutos el valor de los aportes temporalmente restringidos a 600 smmlv. Al 31 de diciembre el capital estaba conformado por lo siguiente:

DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023
CAPITAL SOCIAL		
Aportes Sociales ordinarios	22,619,942	46,363,804
Aportes temporalmente restringido	780,000,000	696,000,000
TOTAL	802,619,942	742,363,804

Los aportes sociales mínimos irreducibles no podrán ser inferiores a los que establezca la ley para las cooperativas de aporte y crédito y lo establecido en los estatutos. El capital mínimo irreducible fijado estatutariamente por la cooperativa son 600 SMLV

Para el año 2024 los aportes mínimos no reducibles ascienden a la suma de \$ 780.000.000; la Cooperativa cumple con el capital mínimo irreducible el fijado en el artículo 42 de la ley 454 de 1998.

La diferencia entonces corresponde a Aportes sociales Ordinarios

NOTA 15

RESERVA LEGAL

Son apropiaciones tomadas de los Excedentes de acuerdo con las disposiciones legales, estatutarias o por determinación de la Asamblea de delegados con fines específicos.

DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023
RESERVA LEGAL		
Reserva de protección de aportes	100,051,661	128,698,893
Reserva de la asamblea	-	62,988,698
TOTAL	100,051,661	191,687,591

Reserva de protección de aportes inició el año con un saldo de \$128.698.893 y se acredita con \$5.937.005 de distribución de excedentes según Acta #31 de 15 de febrero de 2024, pero disminuye en \$34.584.237 que son necesarios para cumplir con los Aportes Mínimos Irreducibles, pues para llegar a 600 SMMLV no alcanzó con los aportes de los asociados.

NOTA 16

FONDOS DE DESTINACION ESPECÍFICA

Son Fondos con fines específicos entre los cuales se encuentran los Fondos Sociales Capitalizados, que son parte de los Fondos Sociales que se han destinado a la adquisición de Activos de la Cooperativa para prestar servicios de carácter social a los asociados o beneficios representados en el incremento de los aportes

DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023
FONDOS DE DESTINACION ESPECÍFICA		
Revalorización de aportes	107,342,023	30,180,002
Fondo de infraestructura	33,409,249	52,639,331
TOTAL	140,751,272	82,819,333

El fondo de revalorización contiene los excedentes que por asamblea fueron cargados a este ítem para beneficio de los asociados. Se acredita con un valor de \$14.842.512 por distribución de excedentes, y se acredita con \$62.988.698 con el saldo que había en Reservas de Asamblea; esta decisión se toma, debido a que los aportes sociales de los asociados en su mayoría están clasificados como restringidos, para que cuando se retiren tengan un disponible para retirar. Se debita en el año con \$669.189 por retiro de asociados

El fondo de infraestructura tuvo una ejecución de \$18.960.082. Por temas de renovación de dominio hosting y páginas web e impresoras se ejecutaron \$575.040 y \$18.385.042 mejoras oficina, con estas mejoras se absuelve de pagar 2 meses de arrendamiento y la disminución de canon de arrendamiento para el año 2025

NOTA 17

EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS ACUMULADAS EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO

El detalle del valor del excedente del ejercicio con cortes diciembre 2024 y 2023:

DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023
EXCEDENTES POR OPERACIONES CONTINUAS		
Excedentes contables del ejercicio	12,686,631	29,685,033
Gastos no deducibles de renta y/o ajustes fiscales	3,086,000	
TOTAL	15,772,631	29,685,033

NOTA 18

CUENTAS DE ORDEN

Estas cuentas se contabilizan con el ánimo de llevar un registro informativo que sirve de control interno para el buen manejo de la información gerencial o de futuras situaciones financieras y así como para conciliar las diferencias entre lo contable y lo tributario.

Agrupar las cuentas que registran las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la entidad, así como las cuentas de orden fiscales, en donde se registran las cifras utilizadas para la elaboración de las declaraciones tributarias. Igualmente, incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno e información general.

Las cuentas de orden deudoras y acreedoras están conformadas de la siguiente manera:

DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023
CUENTAS DE ORDEN		
Bienes y valores entregados en garantía	505,907,072	505,907,072
Otras responsabilidades contingentes	1,316,167,372	1,369,454,200
Capital Mínimo irreducible	780,000,000	696,000,000

El saldo de \$505.907.072 corresponde a 55 pagarés que fueron endosados a Coosvicente en septiembre de 2021, como garantía del crédito que se tiene en la actualidad.

El valor de \$1.369.454.200 es el valor del 100% de la cartera 2023 sin el deterioro y que en el caso de una eventualidad catastrófica o por causas externas es en lo que se puede afectar la cooperativa.

El rubro de capital mínimo irreducible obedece a 600 smmlv, que es la cifra que está estipulada en los estatutos.

NOTA 19

INGRESOS y GASTOS

Los ingresos ordinarios del año 2024 ascienden a \$ 264.224.271, con unos gastos administrativos de \$237.986.581 (equivalente al 91.15% del gasto total) y unos gastos no operacionales de \$23.159.281 (equivalente al 8.85% del gasto total), generando un excedente antes de impuestos de \$12.686.631 (equivalente al 4.62% contra el ingreso); y un impuesto del 20% de \$2.537.326 antes de ajustes fiscales (equivalente al 0.92% contra el ingreso)

DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023
INGRESOS	274,473,600	300,727,301
Actividad Financiera	264,224,271	300,675,681
Recuperaciones	9,730,839	-
Financieros	58,900	47,011
Otros ingresos	459,590	4,609
Gastos	261,786,969	271,042,276
Gastos de personal	146,145,862	116,360,180
Gastos generales	92,481,826	110,271,487
Provisiones	-	20,423,924
Depreciaciones	4,155,175	5,332,029
Gastos financieros y extraordinarios	19,004,106	18,654,656
EXCEDENTE	12,686,631	29,685,025

En el año 2024, los ingresos totales para la Cooperativa fueron de \$274.473.600, de los cuales el 96.27% (264.224.271), corresponden a ingresos propios de la actividad ordinaria; el 3.55% corresponde a recuperación por deterioro de cartera con un valor de \$9.730.839 y el 0.19% corresponde a ingresos no operacionales por valor de \$518.490 (\$58.900 Intereses financieros y \$459.590 otros ingresos).

Por su parte, los egresos totales fueron de \$261.786.969, que se distribuyen así: El 55.83% para gastos de personal con 4 empleados aunque el año finaliza solo con 3 y 35.33% para gastos generales (Honorarios, arrendamientos, administración de las pagadurías, aseo y cafetería, plan celular, teléfono e internet, iva mayor valor del gasto, mensajería, contribuciones y afiliaciones, sistematización y otros); \$0 (0% del gasto) de provisiones por la reclasificación del deterioro y ajuste de deterioro general; el 1.59% del gasto para depreciaciones por valor de \$4.155.175 de los activos fijos de la cooperativa y el 7.26% del gasto para gastos financieros, que en su mayoría se le pagan a Coosvicente por concepto de Intereses.

El ejercicio del año presenta una utilidad contable de \$12.686.631 antes de ajustes y conciliación fiscal.

NOTA 20

GOBIERNO CORPORATIVO

La cooperativa Coopeant, consciente de la responsabilidad que tiene frente a la sociedad y el país, cuenta con el Código de Buen Gobierno, Ética y Conducta que orienta la estructura y funcionamiento de sus órganos directivos, asociados, ahorradores y demás grupos de interés, de tal forma que le permita cumplir con su misión, visión y objeto social, desde el punto de vista económico, social, humano y ambiental, teniendo en cuenta la gestión integral de todo los riesgos a los cuales se ve expuesta la organización.

Consejo de Administración y Gerencia: El Consejo de Administración como órgano de dirección y la Gerencia, tienen conocimiento de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y de la estructura de negocios.

Evaluando permanentemente los trabajos realizados por los comités, aplicando oportunamente los correctivos que se requieran. En cada reunión mensual de manera oportuna, se evalúan los resultados económicos de la Cooperativa, presentados por la gerencia y trimestralmente se hace la revisión a la ejecución del presupuesto.

La Gerencia General con su equipo de trabajo, permanentemente realiza mejoras complementarias a los sistemas de administración del riesgo con base en los hallazgos evidenciados, de tal manera que le permitan a COOPEANT fortalecer los esquemas de control y monitoreo de los diferentes riesgos a los cuales está expuesta la cooperativa.

Políticas y División de Funciones: La Cooperativa maneja un organigrama ajustado al tamaño y desarrollo de su actividad financiera, cuyas políticas de dirección y manejo son impartidas por el Consejo de Administración. Se tienen establecidos los respectivos reglamentos para cada área y los comités monitorean la evolución permanente de la entidad y las funciones están debidamente segregadas.

El Consejo de Administración es responsable de aprobar la metodología, los procedimientos, políticas y límites para el correcto funcionamiento del sistema de administración de los riesgos.

Igualmente, el Comité de Riesgos se encarga de evaluar los temas relacionados con el sistema de administración de los diferentes riesgos a los que se ve expuesta la Cooperativa.

Reportes al Consejo de Administración: El Consejo de Administración y la Gerencia son informados oportunamente sobre las transacciones realizadas por la Entidad y la evaluación de los riesgos a los cuales está expuesta.

Infraestructura Tecnológica: Para el control interno y la gestión de riesgos de la Cooperativa, permanentemente se adecua la infraestructura tecnológica a las necesidades de una buena información para obtener unos resultados acordes con el volumen y tipo de operaciones que maneja la Entidad. Existe un monitoreo de la gestión de riesgo informático de acuerdo con la complejidad de la operación.

Metodología Para Medición de Riesgos: La Cooperativa se acoge a modelos estándares existentes para medir la exposición al riesgo de acuerdo con el tipo y volumen de operaciones que maneja.

Riesgo de crédito: Se cuenta con un sistema de información que permite en tiempo real suministrar información referente a calificación interna de las centrales de riesgo, capacidad de endeudamiento, comportamiento crediticio interno de las obligaciones ya canceladas y vigentes, contrapartes que respaldan obligaciones, listas de chequeo y niveles de aprobación.

El sistema de información tiene vinculado en tiempo real un scoring de otorgamiento que reúne todos los parámetros anteriormente citados como variables explicativas.

Se dispone de un manejo automático de las provisiones de cartera ajustado a las disposiciones y normas que las reglamenta, para 2023 se continuó con el proceso de calificación y clasificación de cartera por riesgo desde el otorgamiento mejorando la transparencia de información con el sistema y entes de control.

Estructura Organizacional: La Entidad cuenta con una adecuada segregación de funciones en las áreas de negociación, control de riesgos y registro de operaciones.

Recurso Humano: La Cooperativa cuenta con personal calificado en las áreas relacionadas con la gestión y administración.

La cooperativa a diciembre 31 de 2024 cuenta 3 empleados, pero durante el año fiscal tuvo 4 empleados.

Auditoria: La entidad no cuenta con un auditor interno. En su defecto, se viene fomentando y fortaleciendo la cultura del autocontrol, sumada a la gestión que realiza la revisoría fiscal, cuyas observaciones son debidamente atendidas y acatadas por la administración.

NOTA 21


HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

A la fecha de emisión de los Estados Financieros, no se conoce de reglamentaciones, ni disposiciones que modifiquen los datos aquí consignados.

NOTA 22

AUTORIZACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros, así como sus notas, fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de delegados de la Cooperativa, mediante acta número 32 del 18 de febrero de 2025


FELIPE DÍAZ MOLINA
Representate Legal
C.C. 1.017.137.663


JOHN FREDY ARANGO GAVIRIA
Revisor Fiscal
TP. 61948-T